



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ

"2013, Año de la Salud en el Estado de Baja California Sur"

"2013, Año del Centenario de Inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur"

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO.

DIP. JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado Omar Antonio Zavala Agúndez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Pública de ésta XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, de conformidad a lo establecido en el numeral 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de la Entidad, me permito someter a la consideración de ésta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa de Acuerdo Económico, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace dos décadas, y en particular desde principios de 1990, la seguridad pública ha ocupado un lugar central en el debate nacional, las decisiones legislativas y la política pública en nuestro país; además, desde su creación en 1995-1996, el Sistema Nacional de Seguridad Pública mexicano ha significado un gasto cercano a 7,000 millones de dólares; ello según en datos del Doctor en derecho, consultor de la ONU y catedrático, Samuel González Ruiz.



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ

Asimismo, en el en el libro denominado “Políticas de Seguridad Pública”, del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, documentado por los investigadores Efrén Arellano Trejo y Arturo Alvarado, se sostiene que a pesar de los crecientes esfuerzos por parte de las instituciones de los tres Poderes de la Unión y de todos los órdenes de gobierno, los niveles de delincuencia y victimización siguen siendo altos. De manera simultánea, hemos adquirido conocimiento sobre formas aparentemente novedosas de criminalidad, tales como mecanismos poco conocidos para el lavado de dinero, el secuestro o el robo de automotores.

Hay que enfatizar, sin embargo, que el aumento en la delincuencia no es un asunto aislado de las tendencias mundiales ni mucho menos un fenómeno que sólo se presente en nuestro país.

Las experiencias relativamente recientes que se han tenido sobre el incremento en las formas violentas de criminalidad y de delincuencia en muchos países han enfrentado situaciones críticas de seguridad pública; sin embargo, el panorama mundial, ofrece diversos ejemplos sobre políticas públicas que, en distintos grados, han servido no sólo para contrarrestar los efectos de la delincuencia en las sociedades, sino en la estabilidad de los propios estados: entre las que se encuentran los casos exitosos de Nueva York y Colombia.

Las políticas de seguridad pública están cambiando en todo el mundo. En México esta mudanza tuvo un arranque importante en el periodo 1994-1995, cuando se modificó la Constitución para hacer de esta materia un tema concurrente de los gobiernos federal, estatal y municipal. A partir de esa fecha, paulatinamente se creó el sistema no jurisdiccional para proteger los derechos humanos (con la creación de las comisiones nacional y estatales respectivas), se rediseñó al Poder Judicial y se creó un marco jurídico e instituciones para combatir la delincuencia organizada.

Todo ello fue acompañado de una importante inyección de recursos públicos, tendencia que se mantiene hasta la fecha. No obstante, persisten altos niveles de delincuencia y de violencia; el ciudadano sigue sin confiar en las policías y en los impartidores de justicia; los procesos judiciales son tortuosos; los márgenes de impunidad muy altos; el sistema



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ

penitenciario castiga mayoritariamente a delincuentes menores y en no pocas ocasiones son centro de operación de mafias organizadas.

Asimismo, el experto en seguridad y reducción del delito, Mario Arroyo Juárez, sostiene que actualmente enfrentamos una crisis de paradigmas en seguridad y procuración de justicia, por lo que ofrecer la expectativa de soluciones al mismo tiempo únicas y eficaces no sólo no sería factible, sino poco ético. La situación de México no es excepcional en este sentido; la gran mayoría de los países atraviesan por una redefinición en sus formas de pensar y resolver los problemas que se generan en torno a la seguridad. En ese sentido, somos parte de cambios globales y por ello debemos situar el caso de México en un contexto más amplio.

En razón de lo anterior es que, desde éste Poder Legislativo, siempre he sido un facilitador coadyuvante de las medidas necesarias en materia de seguridad pública, pues consiente de la difícil labor que representa, estoy convencido que el trabajo con responsabilidad siempre será nuestra mejor bandera.

A mayor abundamiento, el Artículo 21 constitucional establece las bases para que la función de seguridad pública se realice en una forma coordinada con las corporaciones policíacas de los municipios, los estados y la Federación, con base en el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Sin embargo, a decir de la investigadora Allison M. Rowland, este sistema no ha cumplido con las expectativas o los planteamientos del mismo, desde el punto de vista de muchos municipios.

Es bien sabido que en la actualidad la inseguridad de la población ha escalado a lugares que no teníamos; y ello sólo ha sido resultado de la falta de éxitos tanto en el sistema de procuración de justicia como en el de impartición de la misma, aunado a la carencia de mejores programas preventivos que disuadan la actividad delincuencia. Compañeras y compañeros, no debemos olvidar que los ciudadanos exigen tranquilidad, pero siempre ésta debe ir de la mano de la justicia; los Sudcalifornianos exigen un mejor lugar para vivir y es allí donde nuestros gobernantes deben estar prestos a proporcionar lo que la ciudadanía exige, ya que bajo esa condición no deben hacer oídos sordos.



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ

Quiero hacer énfasis en un hecho que, aunque es por todos conocido, ya requiere ser atendido con eficacia y no con discursos:

El Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual depende de la Secretaría de Gobernación, en el documento denominado “Incidencia Delictiva del Fuero Común 2010”, ofrece a detalle la comisión de hechos delictivos del fuero común por Estado de la República, de donde obtenemos que Baja California Sur, durante el 2010, hubo 15,778 denuncias presentadas en las agencias del ministerio público, de los cuales destacan que 6,429 fueron por el delito de robo; 1,055 por lesiones; 92 por homicidio; 3,580 por delitos patrimoniales; y 4,490 por otros delitos.

El documento “Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011”, relata que Baja California Sur, en el 2011 se efectuaron 18,443 denuncias presentadas en las agencias del ministerio público, de los cuales 8,311 fueron por el delito de robo; 1,159 por lesiones; 80 por homicidio; 3,275 por delitos patrimoniales; y 5,466 por otros delitos.

La “Incidencia Delictiva del Fuero Común 2012”, nos refleja que Baja California Sur, en el 2012 se denunciaron 20,889 delitos en las agencias del ministerio público, de los cuales 9,174 fueron por el delito de robo; 1,393 por lesiones; 82 por homicidio; 3,509 por delitos patrimoniales; y 6,588 por otros delitos.

De lo anterior, claramente advertimos que la incidencia delictiva ha ido en aumento y esto es algo que a todos debe preocuparnos; en el pasado se nos hablaba de un blindaje en el Estado, ahora se nos dice que con esfuerzo y buenas intenciones saldremos adelante, sin embargo los ciudadanos seguimos esperando.

Quiero reconocer que no soy el único legislador local que ha resaltado en ésta Máxima Tribuna el gran aumento que se viene dando en nuestro Estado de los delitos, principalmente el de robo, en cualesquiera de sus modalidades, ya sea a casa habitación, de vehículos, a lugar cerrado, entre otros más; menoscabando así la economía familiar y la de todos y cada uno de los Sudcalifornianos; y porque no, menoscabando también a las dependencias e instituciones gubernamentales al degradar la confiabilidad puesta en ellas por todas y todos los ciudadanos de Baja California Sur.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ

Es por todo lo anterior, que actuando con la debida responsabilidad, propongo que como Poder Legislativo, solicitemos a los Ayuntamientos del Estado, a la Secretaría General de Gobierno, como encargada de colaborar con el Gobernador del Estado en la conducción de la seguridad pública local, y a la Procuraduría General de Justicia del Estado, se efectúen un autoanálisis en las estrategias tomadas en materia de seguridad pública y procuración de justicia, respectivamente, para que en el caso de que el resultado de dicho examen arroje resultados desfavorables o que pueden ser mejorados, realicen un replanteamiento en las políticas o métodos implementados, para brindar los resultados debidos en la materia, tomando en consideración para ello los datos arrojados en la Incidencia Delictiva del Fuero Común de los años 2010, 2011 y 2012 que constan en el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual depende de la Secretaría de Gobernación, y el conjunto de los factores sociales y económicos de la localidad, para un autoexamen apegado lo más posible a la realidad.

Por lo expuesto y por considerarlo un asunto de extrema premura y de imperiosa necesidad para las y los Sudcalifornianos, ya que implica la implementación de acciones que pueden generar tranquilidad en la población, es que solicito de conformidad a los artículos 124, 125 y 126 de la Ley Reglamentaria de éste Poder Legislativo del Estado, la dispensa de todos los trámites y se pase a sus discusiones correspondientes; permitiéndome en consecuencia someter a la consideración y aprobación, en su caso, del Honorable Congreso del Estado, el presente:

ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE COLABORAR CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO EN LA CONDUCCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA LOCAL; AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; Y A LOS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MULEGÉ, LORETO, COMONDÚ, LA PAZ Y LOS CABOS; QUE CONFORME A SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES INHERENTES A SU



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ

ENCARGO, EFECTÚEN UN AUTOANÁLISIS EN LAS ESTRATEGIAS TOMADAS EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN EL CASO DE QUE EL RESULTADO DE DICHO EXAMEN ARROJE RESULTADOS DESFAVORABLES O QUE PUEDEN SER MEJORADOS, REALICEN UN REPLANTEAMIENTO EN LAS POLÍTICAS O MÉTODOS IMPLEMENTADOS, PARA BRINDAR LOS RESULTADOS DEBIDOS EN LA MATERIA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN PARA ELLO: 1) LOS DATOS APORTADOS EN LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN DE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012 QUE CONSTAN EN EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; 2) LA REALIDAD SOCIOECONÓMICA DE LA LOCALIDAD; Y 3) LA DIVERSA INFORMACIÓN CON QUE CUENTEN A SU ALCANCE Y QUE SIRVAN PARA LOS FINES SOLICITADOS.

La Paz, Baja California Sur, a 20 de Junio de 2013.

A t e n t a m e n t e:

DIP. OMAR ANTONIO ZAVALA AGUNDEZ

INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL P.R.I.
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD
PÚBLICA EN LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.